



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPTE-074-2025
"SUMINISTRO DE MATERIAL HIDRÁULICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **FALLO** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPTE-074-2025** correspondiente al **"SUMINISTRO DE MATERIAL HIDRÁULICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:43 horas** del día **06 de junio de 2025** fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 30 de mayo de 2025, para que tenga verificativo el acto de **Fallo**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los licitantes presentes el resultado del dictamen económico elaborado por La Convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CESPTE-074-2025** correspondiente al **"SUMINISTRO DE MATERIAL HIDRÁULICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE"**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.-El día **06 de mayo de 2025** se publicó la convocatoria número **OM-CESPTE-074-2025** en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación Pública Regional número **OM-CESPTE-074-2025** para el **"SUMINISTRO DE MATERIAL HIDRÁULICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE"**.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

2.- El día **08 de mayo de 2025**, se celebró el acto de **Junta de Aclaraciones** formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha **16 de mayo de 2025**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa**, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **INGENIERÍA DE BOMBAS Y CONTROLES S.A. DE C.V., URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V. y MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**

4.- Los días **22, 26 y 28 de mayo de 2025** se realizaron diferimientos al acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, formulándose las actas correspondientes.

5.-El día **30 de mayo de 2025**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes **INGENIERÍA DE BOMBAS Y CONTROLES S.A. DE C.V., URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V. y MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.** y acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuestas económicas encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
INGENIERÍA DE BOMBAS Y CONTROLES S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
INGENIERÍA DE BOMBAS Y CONTROLES S.A. DE C.V.	\$10,601,567.26 Sin incluir el 8 % DE IVA
URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	\$6,358,558.42 Sin incluir el 8 % DE IVA
MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	\$7,036,237.02 Sin incluir el 8 % DE IVA

6.- El día en que se actúa La Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CESPTE-074-2025**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las proposiciones económicas presentadas en la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 inciso c)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: INGENIERÍA DE BOMBAS Y CONTROLES S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 35, 37, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 66, 67, 68, 69, 72, 73, 76, 77 y 78** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.5 y 6.2 inciso A) de bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el párrafo segundo del numeral 4.5 consistente en **CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO** de bases de licitación se plasmó lo siguiente:

“...

4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

100% (CIEN POR CIENTO) una vez entregados en su totalidad los bienes **conforme a la emisión de las órdenes de compra correspondientes de conformidad con el programa de entregas**, la cual deberá estar debidamente firmada y sellada por el responsable de la recepción de los bienes; el pago se realizará dentro de los 30 (TREINTA) días naturales posteriores a la exhibición de la factura y aprobación de la misma para la elaboración del contra recibo. El pago será cubierto en moneda nacional mexicana, o mediante transferencia electrónica en los términos que se señalen en el contrato.

- En el párrafo primero del numeral 6.2 inciso A) consistente en **CATÁLOGO DE CONCEPTOS** de bases de licitación se plasmó lo siguiente:

“...

6.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

A).- CATÁLOGO DE CONCEPTOS: En el que el licitante cotizará los bienes que propone, señalando número de partida en la que desee participar, descripción CORTA, unidad de medida, cantidad, el precio el cual deberá ser indicado en



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

*moneda nacional (pesos mexicanos) desglosado de la siguiente manera: precio unitario en número y letra, importe por partida y total de la propuesta, y señalar únicamente el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar, el licitante deberá cotizar de acuerdo a las cantidades y presentaciones señaladas en el numeral 4.1 de las bases de licitación; **así mismo se indicarán las condiciones de precio y pago que se ofertan, de conformidad con las condiciones indicadas en el numeral 4.5 de estas bases de licitación.***

Derivado del análisis detallado del documento Anexo 9 consistente en Catálogo de Conceptos presentado por el licitante participante, se advierte que, si bien es cierto establece que ***"los bienes ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos de la siguiente manera: 100% (cien por ciento) una vez entregados en su totalidad los bienes objeto del contrato, debidamente firmada y sellada por el responsable de la recepción del bien, dentro de los 30(treinta) días naturales posteriores a la exhibición y aprobación de la misma para la elaboración del contra recibo y que el pago será cubierto en moneda nacional mexicana o mediante transferencia electrónica en los términos que se señalen en el contrato"***, sin embargo, omite señalar que será ***"conforme a la emisión de las órdenes de compra correspondientes, de conformidad con el programa de entregas"***, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 4.5 segundo párrafo en relación directa con el numeral 6.2 inciso a) primer párrafo de las bases de licitación.

Consecuencia con lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones en relación directa con el numeral 4.5, 6.2 inciso A), 9 inciso C) y 10 inciso A) de las bases de licitación y verificando el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta económica del licitante **INGENIERÍA DE BOMBAS Y CONTROLES S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con las condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **totalidad de las partidas** antes mencionadas.

LICITANTE: URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 73, 74, 75 y 76** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.5 y 6.2 inciso A) de bases de licitación de conformidad con lo siguiente:



- En el párrafo segundo del numeral 4.5 consistente en **CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO** de bases de licitación se plasmó lo siguiente:

“ ...

4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

100% (CIEN POR CIENTO) una vez entregados en su totalidad los bienes conforme a la emisión de las órdenes de compra correspondientes de conformidad con el programa de entregas, la cual deberá estar debidamente firmada y sellada por el responsable de la recepción de los bienes; el pago se realizará dentro de los 30 (TREINTA) días naturales posteriores a la exhibición de la factura y aprobación de la misma para la elaboración del contra recibo. El pago será cubierto en moneda nacional mexicana, o mediante transferencia electrónica en los términos que se señalen en el contrato.

- En el párrafo primero del numeral 6.2 inciso A) consistente en **CATÁLOGO DE CONCEPTOS** de bases de licitación se plasmó lo siguiente

“ ...

6.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

A).- CATÁLOGO DE CONCEPTOS: En el que el licitante cotizará los bienes que propone, señalando número de partida en la que desee participar, descripción CORTA, unidad de medida, cantidad, el precio el cual deberá ser indicado en moneda nacional (pesos mexicanos) desglosado de la siguiente manera: precio unitario en número y letra, importe por partida y total de la propuesta, y señalar únicamente el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar, el licitante deberá cotizar de acuerdo a las cantidades y presentaciones señaladas en el numeral 4.1 de las bases de licitación; así mismo se indicarán las condiciones de precio y pago que se ofertan, de conformidad con las condiciones indicadas en el numeral 4.5 de estas bases de licitación.

Derivado del análisis detallado del documento Anexo 9 consistente en Catálogo de Conceptos presentado por el licitante participante, se advierte que, si bien es cierto establece que **“En su propuesta económica los licitantes deberán indicar que los bienes objeto a suministrar deberán cotizarse en precio fijo y en pesos mexicanos, como también que el importe total de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la presentación de orden de compra y factura correspondiente en el almacén de la CESPTE y envío de la factura digital”**, sin embargo, omite señalar que las ordenes de compra serán **de conformidad con el programa de entregas**, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 4.5 segundo párrafo en relación directa con el numeral 6.2 inciso a) primer párrafo de las bases de licitación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Consecuencia con lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones en relación directa con el numeral 4.5, 6.2 inciso A), 9 inciso C) y 10 inciso A) de las bases de licitación y verificando el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta económica del licitante **URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con las condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **totalidad de las partidas** antes mencionadas.

LICITANTE: MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.
NO CUMPLE

Para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 18, 22, 23, 24, 27, 30, 31, 32, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 57, 77, 78, 79 y 80** en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 6.2 inciso A) y 9 inciso c) de bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el párrafo tercero del numeral 6.2 inciso A) consistente en CATÁLOGO DE CONCEPTOS de bases de licitación se plasmó lo siguiente:

“...

6.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

ASÍ MISMO, deberá precisar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato (ANEXO 9) de éstas bases.

- En el párrafo primero del numeral 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS inciso c) consistente en ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS de bases de licitación se plasmó lo siguiente

“...

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

c) **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.** En términos del presupuesto base y su costo en el mercado se determinará si los precios de los bienes ofertados resultan aceptables y que las condiciones ofrecidas por los licitantes coincidan con las señaladas en estas bases; en caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, en moneda nacional y la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, será causa suficiente para desechar la propuesta.

...”



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Derivado del análisis detallado del documento Anexo 9 consistente en Catálogo de Conceptos presentado por el licitante, se advierte que, si bien es cierto establece que ***“los bienes ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos”***, sin embargo, omite señalar que dicho precio fijo será ***“durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación”***, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 6.2 inciso A) tercer párrafo en relación directa con el numeral 9 inciso c) primer párrafo de las bases de licitación. L

Así mismo, no pasa desapercibido para éste Comité que, derivado de la revisión detallada de la Propuesta Económica consistente en documento Anexo 10, presentada por el licitante en mención, se observó que dentro del documento antes mencionado señala 2 nombres de procedimientos, siendo estos “Suministro de materiales hidráulicos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate y “Arrendamiento de vehículos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate”. b

Consecuencia con lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones en relación directa con el numeral 6.2 inciso A), 9 inciso c) y 10 inciso A) de las bases de licitación y verificando el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta económica del licitante **MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con las condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **totalidad de las partidas** antes mencionadas. b

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de las propuestas presentadas son consideradas como NO SOLVENTES, se declara **DESIERTO** el procedimiento de **Licitación Pública Regional número OM-CESPTE-074-2025**, referente al **“SUMINISTRO DE MATERIAL HIDRÁULICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE”**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal, para llevar a cabo un procedimiento distinto de adjudicación. Q

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública. P



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:50 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. SILVIA VIANEY ÁVILA DURAZO ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. EDWIN FERNANDO MORA SERRATO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA CESPTE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ASESOR C. OMAR CARDENAS DURÁN JEFE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN SUPLENCIA DE LA CESPTE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO 2 DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	
--	--

Por parte del licitante participante:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
mj industrial sa de cv	Gerio Arcamburo F	

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 0M-CESPT-074-2025

SUMINISTRO DE MATERIAL HIDRÁULICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE

FALLO
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1 Lino Fdo Limón Félix	Dep de Ingresos y Licencias de la Secretaría de Hacienda	LIFL3403779	
2 Verónica Nunez	Asesora de Proyectos del SE	NUNV900517	
3 Carlos Fabian Abov	Aux de Servicios	FIA6691213914	
4 Silvia Nidey Anila Toranzo	Analista Juridico Normatividad	AIDS010803159	
5 Edwin Fernando Mora Senceto	Jefe Dpto. Bienes y Servicios CESPT	MOS9900001293	
6 Omar Cardenas Duran	Jefe area de saneamiento	OC09010181669	
7 Robert Calle Maciel	Analista de Seguimiento de la S. H. P.	MAC9900001600	
8			
9			
10			

DIANA PAULETTE ACOSTA GONZÁLEZ

06 JUNIO DE 2025
14:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto, tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal: 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAT 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o bien, en el correo transparencia@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPT-074-2025

SUMINISTRO DE MATERIAL HIDRÁULICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE

FALLO
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	Mi Idestrid sa de cv	Dergio Aramburo Jimenez	MING703120C9	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DIANA PAULETTE ACOSTA GONZÁLEZ

06 DE JUNIO DE 2025
14:30 HORAS

Los datos personales que sean rescatados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasit, CompraNet y Youtube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-556-10-00 ext. 1351, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.